



AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

EDICTO N°. 11 - 2016

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **JB6-15021** se ha proferido Resolución **4478** del 30 de octubre de 2014 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar el desistimiento de la cesión total de derechos y obligaciones, presentado el 22 de septiembre de 2014, por la Doctora **ERIKA MARÍA MURCIA CELEDÓN**, apoderada del titular del Contrato de Concesión No. JB6-15021, y de la cesionaria **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer personería jurídica a la Doctora **ERIKA MARIA MURCIA CELEDON**, para actuar en nombre y representación de la sociedad **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.** en el expediente JB6-15021, en los términos del poder allegado.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a la Doctora **ERIKA MARIA MURCIA CELEDÓN**, en su calidad de apoderada de las sociedades **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, titular del Contrato de Concesión No. **JB6-15021** y, **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.** en calidad de tercero interesado o, en su defecto notificar mediante edicto.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 62 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación





AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 1 MAR 2016 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 7 MAR 2016 a las 5:00 p.m.

JUAN A. SANCHEZ CORREA.
JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA
Coordinador

Elaboro: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
nacional